



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 17 de Agosto de dos mil veintitrés.

#### VISTOS:

Lo indicado por el secretario de la Federación del Rodeo Chileno en el desarrollo del Consultivo Nacional quedando en Acta el procedimiento a seguir por parte del Tribunal Supremo de Disciplina en relación a hechos ocurridos durante el desarrollo de la Cena de Premiación del Cuadro de Honor de la Federación del Rodeo Chileno, en contra del socio don Cristobal Cortina Mendez, N° 154865 perteneciente a los registros del Club Cerrillos, por el comportamiento mostrado en la actividad señalada, y de acuerdo al Art vigésimo segundo bis 15 letra "c", y atendiendo que en virtud a que la infracción a esta norma debe ser calificada por el Tribunal Supremo de Disciplina

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en contra de don Cristobal Cortina Mendez.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 064-2023.
- 3.- Citar a prestar declaración a don Cristobal Cortina M.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

**ROL 064-2023**

José M. Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente